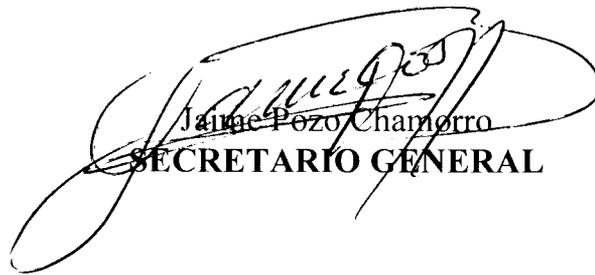




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CAUSA N.º 0072-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito. D.M., 15 de mayo del 2014 a las 13h45.- El Pleno del Organismo en sesión de 15 de mayo del 2014, conoció el pedido de audiencia formulado por el señor Leonidas Plaza Verduga. En tal virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, dispuso que se lleve a cabo una audiencia dentro de la causa N.º **0072-12-EP**, el martes **20 de mayo del 2014 a las 16h00**, a fin de escuchar a las partes y terceros con interés en la causa. La diligencia se llevará a cabo mediante video conferencia en la Dirección Regional del Guayas ubicada en las calles Córdova N.º 8-10 entre Víctor Manuel Rendón y Junín, edificio Torres de la Merced, piso 13, oficina 3. **Notifíquese.-**

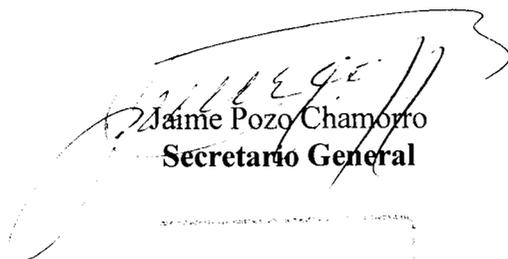


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL



CASO NRO. 0072-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de mayo del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de audiencia de 15 de mayo de 2014, a los señores: Juan Carlos Carmigniani Valencia, en la casilla constitucional 246 y al correo electrónico: jcarmig@carmignianiasociados.com; Leonidas Plaza Verduga en la casilla constitucional 104 y al correo electrónico: plazaverduga@hotmail.com; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; y al señor Juez Sexto de Garantías Penales del Guayas mediante Oficio 2381-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

